

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Solicitud de Audiencia Conciliatoria por Sindicatos y Trabajadores.

Institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre: Solicitud de Audiencia Conciliatoria por Sindicatos y Trabajadores.

Dirección: Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte. Edificio 2, Centro de Gobierno, San Salvador

Horario: De 7:30 a.m. a 12:30 m. y 1:10 p.m. a 3:30 p.m

Tiempo de respuesta: Entre diez a quince días hábiles máximo.

Área responsable: Sección de Relaciones Colectivas de Trabajo

Encargado del servicio: Sección de Relaciones Colectivas de Trabajo.

Descripción: Facilitar por medio de la Conciliación el diálogo para que las partes involucradas encuentren soluciones que beneficien a ambas partes.

Requisitos generales: Documento Único de Identidad (DUI).
Credencial Vigente de Representante Judicial y Extrajudicial Sindical (original y copia).
Credencial Vigente de Representante Judicial y Extrajudicial de la Sociedad o Poder otorgado a favor de un Abogado donde este facultado para conciliar (original y copia.)
Requerimiento de las personas trabajadores para que el Sindicato las represente.

Costo: Gratuito.